

Ferrete Sarria, Carmen (2010): *Ética ecológica como ética aplicada. Educación cívica y responsabilidad ecológica*. Madrid: Ediciones Ciencias Sociales. ISBN: 9788487510557. *Ressenyat per Elsa González Esteban, Universitat Jaume I*.

En este libro se plantea y se justifica una ética aplicada ecológica que quiere estar a la altura de los actuales problemas ambientales. Con este objetivo se formula y se fundamenta un principio de responsabilidad ecológica con pretensión universalista, dentro del marco de la ética discursiva, pero que integra las aportaciones de los ecofeminismos. Finalmente y para que la propuesta no se quede en la teoría, la autora aporta una serie de claves hermenéuticas para poder aplicar la propuesta y en la última parte la concreción se realiza en el terreno de la educación, el instrumento que se ha mostrado más eficaz para empoderar a los seres humanos para hacerse cargo de su entorno ambiental.

El punto de partida consiste en introducir un nuevo hecho moral, que no es la naturaleza, sino el conjunto de fenómenos que hoy está poniendo en peligro la supervivencia y la emancipación de la especie humana. Ferrete, a diferencia de otras obras centradas en la ecología, justifica por qué la ética tiene que ocuparse de este nuevo hecho. Realiza un auténtico empeño por dar razón desde la tradición de la ética cognitivista de la que parte. Y su argumentario se centra especialmente en dos grandes ámbitos. En primer lugar, porque la filosofía moral aunque tradicionalmente se ha ocupado de los seres humanos y de las relaciones que se establecen entre ellos, ahora ha de abordar también el medio ambiente, porque la actual crisis ecológica es un problema que cuestiona nuestro modo de vida y nuestras actuaciones y conocimientos, que están afectando a toda la humanidad, presente y futura. Y en segundo lugar, porque si la racionalidad práctica es aquella que establece los deberes que deben cumplirse para respetar los mínimos incondicionales que delimitan lo justo e irrenunciable para una vida digna hoy, formando parte de esos mínimos, se encuentra un medio ambiente que permita una vida con calidad.

Como se puede apreciar el estudio y propuesta del marco conceptual no es otro más que la ética discursiva que encuentra el punto de vista moral en el principio del discurso que especifica que todas las acciones con repercusiones públicas deben legitimarse por el acuerdo de todos los afectados, porque sólo pueden pretender validez aquellas normas que cuenten con el consentimiento de todos como participantes en un discurso práctico (Habermas, 2000). Apostar por la ética discursiva permite en esta investigación encontrar y fundamentar un criterio *ideal* que

sirve para criticar lo real, pero a la vez un criterio orientador que guíe en las actuaciones y decisiones de los seres humanos con repercusión en su entorno natural.

La apuesta arriesgada, pero no ciega, por la ética discursiva viene justificada por la pretensión universalista que el trabajo tiene desde el principio. La preocupación por toda la humanidad es el punto de partida, pero también el punto de llegada. Nos encontramos ante una concepción del ser humano entendido como un ser con potencial capacidad de comunicación que le da la pretensión y el derecho a ser considerado como interlocutor válido en cualquier tipo de decisión o práctica que le afecte. Y las decisiones respecto al medio ambiente le afectan siempre de un modo directo o indirecto.

La definición estrecha del ámbito moral de Habermas, al situar el medio ambiente en el terreno de la eticidad y no de la moralidad no es un impedimento, porque la propuesta discursiva de Apel sí le permite sentar las bases para elaborar un marco de aplicación para el diseño de una ética aplicada ecológica porque se considera que el tema ambiental es un complejo que también requiere de valores, de virtudes, de sentimientos, de necesidades, de intereses y de vida buena (1992). En este sentido se recurre a las propuestas de lo que viene denominándose Escuela de Valencia, un grupo de investigadores liderados por Adela Cortina, que revisan y amplían la ética discursiva (Cortina *et al.*, 2008).

Desde esta plataforma teórica la principal novedad y aportación al campo de reflexión y propuestas de las éticas aplicadas de esta obra consiste en plantear la ética ecológica entendida como una ética aplicada con pretensión universalista y no como otra preocupación de la ética contemporánea. De este modo, en el libro nos encontramos tres partes diferenciadas, cada una se ocupa de las tres tareas de la ética ecológica.

La primera tarea consiste, como ya se ha adelantado, en explicitar y justificar el hecho moral sobre el que reflexiona la ética ecológica. Un hecho moral que no hay que inventarse y que podemos encontrar en las exigencias ambientales que actualmente tenemos. Pues bien, la ética ecológica tiene que mostrar la legitimidad de tales exigencias que es lo mismo que descubrir el principio de universalización que subyace bajo tales pretensiones. Como botones de muestra algunas de las conclusiones que nos encontramos en esta primera parte, que sólo se pueden mostrar, pues en el libro se encontrarán la fundamentación:

- Una reconstrucción del concepto de medio ambiente que se transforma en una categoría ética que incorpora otras cuestiones globales como las guerras, la pobreza o la injusta distribución de los recursos en el mundo como problemas ambientales.

- La necesidad de explicitar la dimensión moral de la ciencia ecológica mediante la reflexión ética que replantee los fines por y para los cuales trabaja la ciencia ecológica.
- Reconducir el poder ecológico hacia la esfera del consenso de los ciudadanos porque el medio ambiente es un tema que interesa a toda la humanidad.
- El descubrimiento de principios y valores universalizables permite formular y fundamentar una tercera generación de derechos humanos y más en concreto un derecho humano a un medio ambiente sano como condición insuperable para vivir una vida digna.

La segunda tarea consiste en formular y fundamentar un principio de responsabilidad mostrando a la vez las condiciones formales y materiales para su aplicación. La necesidad de buscar un marco racional más amplio que hable de obligaciones además de derechos lleva a revisar las diferentes respuestas que desde las teorías clásicas y contemporáneas de la ética se han aportado con el fin de buscar un criterio normativo de responsabilidad ecológica.

Como ya se ha señalado es una obra muy coherente con el quehacer de las éticas aplicadas pues no queda en la justificación de la ética ecológica sino que la trata en todo momento de entrar en el terreno de la adecuación y de la concreción. De este modo nos ofrece en esta segunda parte algunas conclusiones sumamente interesantes para el debate, por ejemplo:

- No es necesario ampliar el universo moral para poder dar cuenta de nuestra responsabilidad por temas no directamente humanos. Una conclusión alcanzada después de un diálogo crítico con teorías antropocéntricas y no antropocéntricas (ecocentrismos y liberacionismos). La autora muestra que no es necesario salir de los recursos de los que dispone la ética contemporánea.
- Desde esta perspectiva, y siguiendo el principio de la ética del discurso, se formula el siguiente principio de responsabilidad ecológica: «Se considera moralmente responsable toda actuación respecto al medio ambiente con cuya consecución y efectos secundarios podrían estar de acuerdo todos los interesados, presentes y futuros, en un discurso en igualdad de condiciones de participación». La justificación racional se centra en el argumento de las generaciones futuras y en el hecho de que un medio ambiente sano constituye una condición pragmática trascendental, una condición de posibilidad del diálogo, es decir, un requisito imprescindible de todo acuerdo correcto o justo.
- Con el fin de dotar de contenido el principio procedimental, la razón se hace más sensible a las situaciones concretas y vitales e incorpora la mirada ecofeminista que reclaman atender la experiencia de las mujeres ante el medio ambiente. Esta perspectiva de género permite

hacerse cargo de puntos de vista habitualmente silenciados pero necesarios porque la ética ecológica con pretensión universalista exige incluir todas las experiencias y todas las exigencias relacionadas con el medio ambiente.

- Una de las aportaciones más importantes del libro consiste en este momento de dotar de contenido el principio de responsabilidad propuesto recuperando valores, virtudes, sentimientos y lo que llamamos en filosofía, contenidos de vida buena. Porque como dice Carmen Ferrete: «conocemos la justicia no sólo por la razón, sino también por el corazón». Nos encontramos en el libro contenidos como la compasión, el respeto y el cuidado, virtudes y valores indispensables para garantizar la responsabilidad humana hacia el medio ambiente en general y hacia los animales no humanos en particular.

La tercera parte muestra la fecundidad de la propuesta de ética ecológica discursiva que incluye la perspectiva de género en un terreno concreto: el ámbito educativo. Pues la educación es el instrumento más importante para posibilitar una participación efectiva en la consideración ambiental. Y al mismo tiempo es la clave para poder abordar el problema de motivación, porque también constituye una de las herramientas fundamentales para cambiar nuestra forma de vida, origen de la actual crisis ecológica.

De nuevo podemos destacar algunas enseñanzas o conclusiones a las que llega la autora en esta parte más concreta y quizás más orientadora de todas:

- La idea es que si educar a ser personas, humanizar, hoy es necesario educar para lograr un *ethos* sostenibles. Lo que implica educar tanto el componente cognitivo como la dimensión afectiva, moral y social de la actuación sostenible. Ello requiere mejorar los modos de enseñanza y aprendizaje que posibilitan el empoderamiento teórico y el pragmático y porque permiten que los estudiantes sientan y vivan el hecho de que forman parte de la solución.
- Consciente de que lo deseable está lejos de la situación de la que partimos actualmente en la institución educativa, la autora aporta una serie de ideas claves para lograr este horizonte de responsabilidad ecológica que requiere de ciudadanos activos, participativos, críticos, autónomos, además de concienciados ambientalmente.
- Propuestas personales como la de «pescar con redes de valores» o otras ya conocidas como los aprendizajes cooperativos, el trabajo por proyectos o el service-learning (aprendizaje-servicio) son algunos de los recursos didácticos que nos encontraremos en el libro.
- Ideas y herramientas que no están diseñadas desde la teoría, sino desde la práctica cotidiana de una docente que lleva muchos años en la profesión y ha llegado a la conclusión de que la

clave está en modificar la práctica educativa en las aulas con el fin de empoderar –en la triple dimensión de saber, sentir y vivir.

Compartimos las palabras que Domingo García-Marzà le dedica en este prólogo a la obra: «Estamos, sin duda alguna, ante un excelente libro. Más aún, ante un libro pionero en el tratamiento de la éticas aplicadas como estructuración de la sociedad civil, como generadora de recursos morales, de recursos para la solución de problemas, para el cambio y transformación social en definitiva».

Para finalizar, un ensayo estimulante que además aporta claves prácticas para interpretar la responsabilidad ecológica y herramientas didácticas para poder aplicarse en el terreno de la educación.